

14315

Escanear  
14-05-07  
que

DLENF-PMV-286-100507

Exp. 48506

Quito, 10 de mayo de 2007

Señor Abogado  
**FRANCISCO ARELLANO R.**  
Superintendente de Compañías  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-



P/f.

**Referencia:** Aumento de Capital Enlace Negocios Fiduciarios S.A.  
Administradora de Fondos y Fideicomisos

De mi consideración:

Por la presente remito para el Registro correspondiente, la Cuarta Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital Sucrito dentro del Capital Autorizado de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada el día 16 de octubre de 2006 ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e Inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día 28 de diciembre de 2006.

El capital suscrito y pagado de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, queda fijado en la cantidad de USD 491.580,00.

Solicito a usted se sirva ingresar la información adjunta, tanto al Registro de Sociedades cuanto al de Mercado de Valores.

Agradezco su atención.

Saludos cordiales,

**Dr. Pedro Mora Vintimilla**  
Ab. Mat. Prof. 7612 C.A.P.  
Apoderado Especial

**Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**

OK Registrado  
14 Mayo 2007.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DENOMINADA  
ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE  
FONDOS Y FIDEICOMISOS

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 86.540,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 491.580,00

DI: 3 COPIAS

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de hoy lunes dieciséis (16) de octubre del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Julio Ernesto Salgado Holguín, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez comparece debidamente autorizado por la

1 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el  
2 veintiocho de marzo del año dos mil seis, documento que se adjunta  
3 como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de  
4 estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,  
5 Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer  
6 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta  
7 que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario.-** En el  
8 registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de Aumento de  
9 Capital Suscrito y Pagado de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios  
10 S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración  
12 del presente instrumento, el señor Julio Ernesto Salgado Holguín, en su  
13 calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía Enlace Negocios  
14 Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, quien a su vez  
15 comparece debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y  
16 Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de marzo del año dos  
17 mil seis, documento que se adjunta como habilitante.- El compareciente  
18 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltero,  
19 domiciliado en esta ciudad Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-  
20 Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y  
21 Fideicomisos, es una sociedad anónima, constituida el veinticinco de  
22 agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante la Notaria Segunda del  
23 cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, al amparo de las leyes  
24 ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías.  
25 Inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de  
26 Compañías por Resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno  
27 punto uno punto dos mil setecientos veinticinco (94.1.1.1.2725) de  
28 dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente



1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de  
2 mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de Mercado de  
3 Valores con el número noventa y cuatro punto uno punto ocho punto AF  
4 punto cero diez (94.1.8.AF.010), el dieciocho de noviembre de mil  
5 novecientos noventa y cuatro, bajo la denominación "Equifondos  
6 Sociedad Anónima".- Dos.- Mediante escritura pública celebrada el ocho  
7 de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo  
8 Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el  
9 Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de febrero de mil  
10 novecientos noventa y siete, y en el Registro de la Propiedad del mismo  
11 cantón el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se  
12 cambió de denominación a la de "Enlacefondos Sociedad Anónima  
13 Administradora de Fondos y Fideicomisos".- Tres.- Mediante escritura  
14 pública celebrada el dieciséis de julio de dos mil tres, ante el Notario  
15 Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e  
16 inscrita en los Registros Mercantil y de la Propiedad el veintidós de  
17 septiembre y ocho de diciembre de dos mil tres, respectivamente, la  
18 compañía "Enlacefondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos"  
19 cambió su denominación por Enlace Negocios Fiduciarios S.A.  
20 Administradora de Fondos y Fideicomisos.- TERCERA: AUMENTO DE  
21 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: Con los antecedentes expuestos, y  
22 debidamente autorizado por unanimidad por la Junta General Ordinaria y  
23 Universal de Accionistas de Enlace Negocios Fiduciarios S.A.  
24 Administradora de Fondos y Fideicomisos, celebrada el veintiocho de  
25 marzo del año dos mil seis; dejo constancia que la referida Junta de  
26 conformidad con los artículos ciento sesenta, ciento ochenta y tres, ciento  
27 ochenta y cuatro y demás aplicables de la Codificación vigente de la Ley  
28 de Compañías, por unanimidad resolvió aumentar el capital suscrito y

1 pagado de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora  
 2 de Fondos y Fideicomisos, en la cantidad de ochenta y seis mil quinientos  
 3 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$86.540,00),  
 4 dentro del monto establecido como capital autorizado de la compañía,  
 5 quedando el capital suscrito y pagado de la compañía establecido en la  
 6 cantidad de cuatrocientos noventa y un mil quinientos ochenta dólares de  
 7 los Estados Unidos de América (USD \$491.580). Cabe señalar que el  
 8 capital autorizado de la referida compañía asciende a ochocientos diez mil  
 9 ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$810.080,00).-  
 10 Por lo expuesto, el capital suscrito y pagado de la compañía Enlace  
 11 Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos,  
 12 estará conformado de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Capital suscrito y pagado antes del Aumento	Valor Aumento Capital Suscrito y Pagado	Capital Suscrito y Pagado con el Aumento	Número Acciones con Aumento	Porcentaje
Holman Company Holcomsa S.A.	\$117.462	\$25.097	\$142.559	142.559	29%
Julio Salgado Holguín	\$141.764	\$30.289	\$172.053	172.053	35%
Barrera Molina & Asociados Cia. Ltda..	\$121.512	\$25.962	\$147.474	147.474	30%
Álvaro Muñoz Miño	\$12.151	\$2.596	\$14.747	14.747	3%
Jorge Iván Vásquez	\$12.151	\$2.596	\$14.747	14.747	3%
TOTAL:	\$405.040	\$86.540	\$491.580	491.580	100%



1 CUARTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN.- Se  
2 solicitará al Notario respectivo, se sienta la razón al margen de la escritura  
3 de constitución de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A.  
4 Administradora de Fondos y Fideicomisos.- De conformidad con el artículo  
5 ciento sesenta de la Ley de Compañías, el presente aumento de capital  
6 suscrito y pagado no requiere de inscripción alguna, ni aprobación de las  
7 entidades de control debido a que no sobrepasa el límite del capital  
8 autorizado de la referida compañía; sin embargo, deberá ser notificada a  
9 la Superintendencia de Compañías, una vez que se haya celebrado.-  
10 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas para la  
11 perfecta validez del presente instrumento.- Firmado).- Abogado Pedro  
12 Mora Vintimilla, con matrícula profesional signada con el número  
13 siete mil seiscientos doce del Colegio de Abogados de  
14 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada  
15 a escritura pública con todo su valor legal.- Para el  
16 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron  
17 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso  
18 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el  
19 Notario, aquel se afirma y ratifica y para constancia firma  
20 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

21

22

23


24 ~~JULIO ERNESTO SALGADO HOLGUÍN~~

25 PRESIDENTE EJECUTIVO

26 ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.

27 ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

28 *d* C.C. 180140680-0

  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180140650-0

SALGADO HOLGUIN JULIO ERNESTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

08 SEPTIEMBRE 1964

FECHA DEL NACIMIENTO  
REG. CIVIL 004

TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V634314222

NO. DACT

SOLTERO

ESTUDIOS SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO

JULIO ERNESTO SALGADO

PROFESOR


CONYUGUE ELISA HOLGUIN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19/02/2004

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0944671



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

193 - 8259 1301406300

NUMERO CEDULA

SALGADO HOLGUIN JULIO ERNESTO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON


PICHINCHA

PROVINCIA

CHAUPICRUZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 16 OCT 2006

DR FELIPE JUBALDE DAVALOS  
NOTARIO



# ENLACE

● **negocios fiduciarios**



Quito D.M., 12 de octubre de 2005

Señor  
**Julio Ernesto Salgado Holguín**  
Presente.-

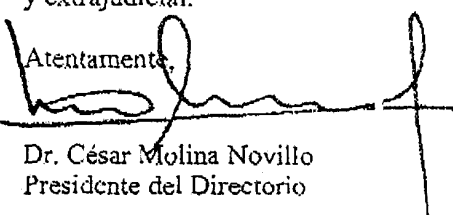
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos, en Sesión celebrada el día 12 de octubre del año 2005, tuvo el acierto de reelegirlo como Presidente Ejecutivo de la compañía, por un periodo estatutario de dos años, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto vigente de la misma.

Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es una sociedad anónima, con domicilio en la ciudad de Quito D.M., constituida el 25 de agosto de 1994 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, al amparo de las leyes ecuatorianas, sujeta al control de la Superintendencia de Compañías; inicialmente constituida mediante autorización de la Superintendencia de Compañías por Resolución 94.1.1.1.2725 de 18 de octubre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de septiembre de 1994. Inscrita en el Registro de Mercado de Valores con el número 94.1.8.AF.010, el 18 de Noviembre de 1994, bajo la denominación de Equifondos S.A. Sociedad Fiduciaria. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el día 26 de marzo de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 12 de octubre de 1999 y resolución No. 99.1.1.1.2104 de 27 de agosto de 1999, la compañía cambia su denominación por la de Enlacefondos Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos y reformó sus estatutos sociales. Finalmente mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de julio del año 2003 ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 22 de septiembre del año 2003, la compañía cambió su denominación por la de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, y reformó íntegramente sus estatutos.

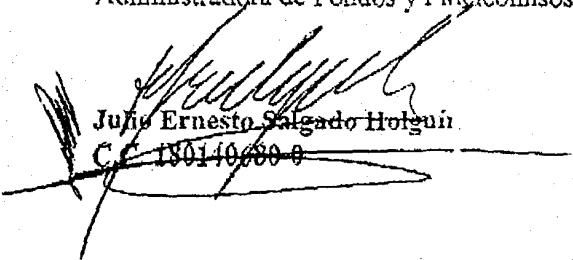
Según el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto vigente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, el Presidente Ejecutivo ejerce su representación legal, judicial y extrajudicial.

Atentamente,



Dr. César Molina Novillo  
Presidente del Directorio

Razón: Por medio de la presente, en la ciudad de Quito D.M., a los 12 días del mes de octubre del año 2005, acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, para el cual he sido reelegido.



Julio Ernesto Salgado Holguín

C.C. 180140680-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10406 del Registro e Nombramientos Tomo 136 Quito a 31 OCT 2005

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECANTA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito. 16 OCT 2005

DR. FELIPE TURCO DE DAVALOS  
NOTARIO

*[Handwritten Signature]*







**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.  
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2006**

En Quito, a los 28 días del mes de marzo de 2006, siendo las 20H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Río Amazonas esquina, Torre A, octavo piso, oficina 801, se encuentra presente el único accionista de la compañía, el Fideicomiso Mercantil Trust & I.B., propietario de cuatrocientos cinco mil cuarenta (405.040) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el cual comparece debidamente representado por su administrador fiduciario y como tal representante legal, la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, la cual a su vez comparece representada legalmente por su apoderado especial, señor Álvaro Muñoz Miño, conforme se desprende del poder especial que se acompaña. El representante legal del fideicomiso mercantil, comparece a la presente Junta de Accionistas, bajo las instrucciones dadas por la Junta del Fideicomiso Mercantil Trust & I.B.

Al estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía y al haber expresado el accionista la voluntad de constituirse en asamblea universal, se declara instalada la Asamblea de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía ENLACE Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente Ejecutivo.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario.
3. Lectura y resolución sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados por el año de 2005.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe del auditor externo y sus sugerencias.
5. Conocimiento respecto de los Beneficios Sociales o Resultados económicos del ejercicio económico de 2005, y resolución respecto de su destino.
6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2006.
7. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico del 2006.
8. Elección de miembros del Directorio Cuyo nombramiento ha caducado o ha renunciado, y reemplazo de los mismos.
9. Aumento de capital y reforma de estatutos.
10. Resolución Especial respecto de destino de utilidades futuras de la compañía

 Preside la Junta el Señor Doctor César Molina Novillo y actúa como Secretario el señor Julio Ernesto Salgado Holguín, y asiste como invitado el Dr. Patrick Barrera Sweeney, Presidente de la Junta del Fideicomiso Mercantil TRUST & IB.

 Los presentes de forma unánime manifiestan su conformidad con el orden del día propuesto, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a las 20H10.

Acto seguido, se pasa a tratar los puntos del orden del día:

**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.**

De conformidad con el primer punto del orden del día, el Presidente da lectura del informe de la Administración, mismo que fue previamente conocido y aprobado por el Directorio de la compañía.

Sin existir observaciones al informe presentado por el Presidente Ejecutivo, la Junta de forma unánime aprueba dicho informe ratificando la gestión del Presidente Ejecutivo y resaltando la buena gestión.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.**

Toma la palabra el señor Julio Ernesto Salgado Holguín, quien da lectura al informe del Comisario Principal de la compañía Señor José Vaca, por el ejercicio económico del año 2005. En el mismo se manifiesta que se ha dado cumplimiento a todas las normas estatutarias, reglamentarias y legales, así como respecto de las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas. Adicionalmente se establece que está de acuerdo con los procedimientos de control interno de la compañía y manifiesta que no tiene objeción respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Junta conoce el informe del comisario de la compañía y lo acepta sin observaciones, lo cual es aceptado por el único accionista.

**3. LECTURA Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AUDITADOS POR EL AÑO DE 2005.**

Secretaría procede a dar lectura a las cuentas, balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el año 2005, documentos que una vez conocidos y analizados son aprobados sin objeciones por el accionista de la compañía.

**4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO Y SUS SUGERENCIAS.**

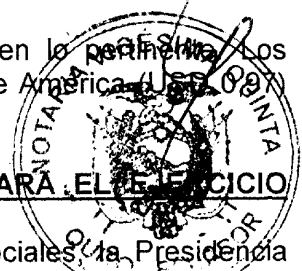
Secretaría procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa por el año 2005, mismo que fue elaborado por la compañía MICELLE S.A., el cual no revela irregularidades u observaciones al manejo administrativo de la compañía durante el referido ejercicio económico, sin perjuicio de lo cual la auditora efectúa ciertas sugerencias para que sean implementadas en el ejercicio económico del año 2006.

Una vez conocido el Informe de Auditoría por el ejercicio económico del año 2005, la Junta procede a aprobarlo.

**5. RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2005.**

Según los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2005, la compañía arrojó una utilidad neta de ochenta y seis mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 97/100 centavos (USD 86.540,97). El Presidente de la Junta Propone que luego de cualquier deducción legal u otra existente a la que la compañía este obligada, la utilidad sea capitalizada, en razón de lo cual la presente Junta General Universal de accionistas resuelve: Aceptar la propuesta efectuada por el Presidente de la Junta y efectuar un aumento de capital suscrito de la compañía por el valor equivalente a las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2005, hasta por la cantidad de ochenta y seis mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de

América (USD 86.540,00), y reformar el Estatuto de la compañía en la ~~partida~~ <sup>partida</sup> Los restantes noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,97) se mantendrá como utilidades no distribuidas



**6. DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2005.**

De conformidad con el artículo trigésimo tercero de los estatutos sociales, la Presidencia pone en conocimiento de la Junta, la terna que ha sido propuesta por el Directorio para la designación de Comisario Principal y Suplente de Enlace Negocios Fiduciarios S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

- José Alberto Vaca Andrade
- Luis Germán Redín Ruiz
- Diego Véliz

La Junta de forma unánime resuelve reelegir al señor Diego Véliz para el cargo de Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2006 y al señor Luis Redín Ruiz como comisario suplente, para el mismo período.

**7. DESIGNACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2005.**

Toda vez que los miembros del directorio se encuentran analizando ofertas de firmas auditoras, para la designación de la misma, los miembros de la Junta proponen posponer la designación del auditor externo de la compañía, hasta que el Directorio de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos, proponga la terna para su designación.

**8. ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO CUYO NOMBRAMIENTO HA CADUCADO, Y SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DEL DIRECTORIO.**

Toma la palabra el señor Julio Ernesto Salgado y pone en conocimiento de la Junta que se ha producido el vencimiento de los nombramientos de los siguientes Directores:

- Patrick Barrera Sweeney Director Principal
- Jorge Iván Vásquez Egas Director Principal
- César Molina Novillo Director Principal
- Rocio Vela Lasso Directora Suplente
- Fernando Vizcaíno Cevallos Director Suplente

En razón de lo expuesto, el Secretario de la Junta, propone a los miembros de la Junta reelegir a los vocales antes referidos por el plazo estatutariamente establecido; así mismo, mociona que se sustituya al Señor Sebastián Crespon Herrera en su calidad de Director Suplente de la compañía, por el Señor Miguel Andrade Cevallos, quien conoce a la compañía y su objeto social. Para concluir, el Secretario propone a la Junta unificar la fecha de designación y nombramiento de todos los Directores Principales y Suplentes, en razón de lo cual la Junta General Resuelve ratificar a todos los directores Principales y Suplentes de la compañía a partir de la presente fecha, y por el plazo estatutario de dos años, mismas que deberán ser oportunamente comunicadas por el Presidente Ejecutivo a quienes corresponda. Por lo anterior, el Directorio quedaría conformado de la siguiente forma:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Patrick Barrera Sweeney	Rocio Vela Lasso
Carlos Holguín	Pedro Mora Vintimilla
Alvaro Muñoz Miño	Miguel Andrade Cevallos
César Molina Novillo	José Vicente Proaño
Jorge Vásquez Egas	Fernando Vizcaino C.

Por otra parte, la Junta procede a ratificar todas las gestiones efectuadas por los Señores Directores cuyo nombramiento había vencido, a partir de la fecha de vencimiento de su nombramiento en tal calidad hasta la presente fecha.

La Junta acepta y también hace una mención de agradecimiento al Director saliente por su importante aporte a la compañía.

#### **9. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

De conformidad con lo resuelto en el numeral 5. del orden del día, y lo establecido en el numeral 4. del artículo 183 de la Ley de Compañías, la Junta General resuelve por voluntad del accionista efectuar un aumento de capital por capitalización de utilidades de la compañía por un valor de ochenta y seis mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100 centavos (USD 86.540,00), equivalente a las utilidades generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil cinco, para lo cual la Junta General faculta al Gerente General de la compañía a efectuar cuanto acto sea necesario para el perfeccionamiento del aumento de capital resuelto. Esta capitalización será efectuada a prorrata de la participación de los accionistas de la compañía registrados a la presente fecha o sus cesionarios, y se contabilizará una vez que concluya el trámite de aumento de capital.

En razón del Aumento de Capital Resuelto, la Junta General Universal, procede a reformar el Estatuto Social de la compañía por acuerdo unánime de conformidad con el siguiente texto: "Estatuto de la Compañía Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: La compañía se denominará El capital autorizado de ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos es de ochocientos diez mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 810.040,00) y el capital suscrito pagado es de cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 491.540,00), dividido en cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuarenta (491.540) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas de la uno hasta la cuatrocientos noventa y un mil quinientos cuarenta (491.540) inclusive, que podrán ser suscritas y pagadas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes. ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos podrá resolver la emisión de acciones preferidas en las condiciones y con los privilegios que determine la Junta General y la Ley o sus Reglamentos respectivos en su caso.

#### **10. RESOLUCIÓN ESPECIAL RESPECTO DE DESTINO DE UTILIDADES FUTURAS DE LA COMPAÑÍA**

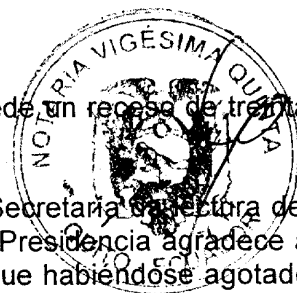
El Presidente Ejecutivo de la compañía propone al accionista presente, que la Junta resuelva que las utilidades que la compañía genere a partir del año 2006 sean distribuidas a favor de sus accionistas, y que los valores a ser distribuidos, sean entregados por cuenta de dichos accionistas de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos, al pago de obligaciones que los accionistas presentes o futuros, mantienen o llegaren a adquirir a favor de Banco Solidario Sociedad Anónima, hasta que tales obligaciones se encuentren extinguidas.

La Junta General resuelve por aprobación del único accionistas, aceptar la moción, y que las utilidades que la compañía genere a partir del año 2006 sean destinadas al pago de las obligaciones que los accionistas de Enlace Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos, mantienen o llegaren a adquirir a favor de Banco Solidario Sociedad Anónima, hasta que las mismas se encuentren extinguidas en su totalidad. Por otra parte la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo a determinar las obligaciones antes referidas.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos, para que Secretaría elabore el Acta de la presente Junta.

Reinstalada la sesión y constatada la existencia del quórum inicial, Secretaría elabora el Acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime. La Presidencia agradece a los señores accionistas por su asistencia a esta Junta y manifiesta que habiéndose agotado el orden del día convenido, la declara terminada, siendo las 21H00.

Para constancia de lo acordado, suscriben la presente Acta, los accionistas de la compañía en unidad de acto con el Presidente y el Secretario de la Junta, quienes lo certifican.



FIDEICOMISO MERCANTIL Trust & IB  
ACCIONISTA

Dr. César Molina Novillo  
PRESIDENTE

Julio Ernesto Salgado  
SECRETARIO

Dr. Patrick Barrera Sweeney  
ASISTENTE INVITADO

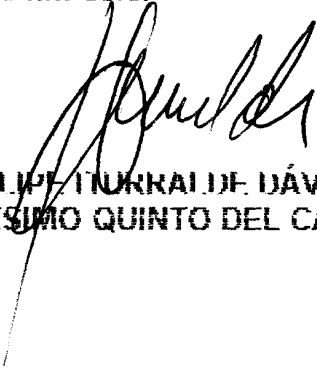
RAZON: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA  
del documento que me fué presentado en  
..... foja (s) <sup>5</sup> <sub>1066</sub>.....

Quito,

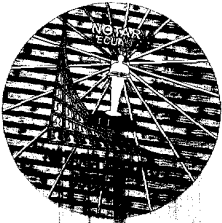
16 OCT. 2006

Dr. Felipe Ibarra de Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

Se otorgó ante mi Doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito diecinueve de octubre del dos mil seis.



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

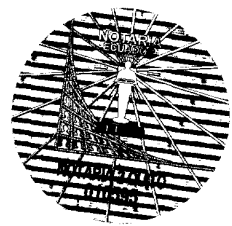


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía EQUIFONDOS SOCIEDAD FIDUCIARIA Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. hoy denominada ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, el 25 de agosto de 1994, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2006.-

DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a






REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **3662** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2183 del Registro Mercantil de siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4101, Tomo 125; No.- 359 del Registro Mercantil de diez y ocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, a fs 549, Tomo 128; No.- 2475 del Registro Mercantil de doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3970 vta., Tomo 130; y, No.- 2894 del Registro Mercantil de veinte y dos de septiembre del año dos mil tres, a fs 2505 vta., Tomo 134, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía **"ENLACE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS"**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de 16 de octubre del 2.006, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **53390**.- Quito, a veinte y ocho de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-